



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
MUNICIPAL DE FONSECA**

Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por PATRIMONIO AUTONOMO FC – CARTERA BANCO DE BOGOTA III QNT, antes BANCO DE BOGOTA, contra JOSÉ MARÍA PEÑARANDA RODRÍGUEZ, Radicación: 44 279 40 89 001 2017 00253 00

Observado la constancia secretarial, CORRASE TRASLADO al apoderado de la parte demandante, de la contestación emitida por LINERU, el día 14 de agosto del 2023, con relación al embargo del salario del demandado, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ROCIO VARGAS TOVAR
Juez

Re: [#1281881] Notificación - Oficio 05354 del 04/08/2023 - Embargo Proceso Ejecutivo Radicado 44 279 40 89 001 2017 00253 00

Servicio al cliente Lineru <servicioalcliente@zinobe.com>

Lun 14/08/2023 11:47 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Guajira - Fonseca <jprmpalfonseca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Nos permitimos informar que el señor JOSE MARIA PEÑARANDA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°17.951.064, no tiene ni cuenta corriente ni cuenta de ahorros con nosotros.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario adicional,

Atentamente,

Activado Vie, 11 Ago a 11:10 A. M. , Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Guajira - Fonseca <jprmpalfonseca@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Cordialmente.

LUIS CARLOS CASTRILLO MOSCOTE
Citador Municipal Grado III

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

La información personal de todos nuestros clientes y clientes potenciales (prospectos), es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionarnos sus datos personales consiente su tratamiento para las finalidades de realizar trámites, procedimientos y gestiones para la adquisición de nuestros productos y/o servicios y realizar actividades de mercadotecnia, publicidad y prospección comercial relacionadas y diversas a los productos y/o servicios de TANGELO. Para conocer el texto completo del Aviso de Privacidad Integral consulte nuestra página web: <https://www.tangelolatam.com/> Este mensaje es exclusivamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigido; contiene información estrictamente confidencial, cuya divulgación es sancionada por la ley. Si el lector de este mensaje no es a quien está dirigido, se le notifica por medio del presente, que su reproducción y distribución, está estrictamente prohibida. En TANGELO estamos comprometidos con la inclusión y equidad de todos nuestros colaboradores, contrapartes, clientes, proveedores y agentes externos con los que mantenemos relación, para lo cual adoptamos un Código de Ética y una Política Anticorrupción, con el fin de garantizar nuestra integridad operativa. TANGELO hace de su conocimiento que da cumplimiento a las mejores prácticas internacionales y normatividad aplicable en los países donde mantiene operaciones en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Por favor, haznos saber tu opinión sobre nuestra experiencia de soporte.

¡Buena!

¡Puede Mejorar!